

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública con relación al anteproyecto de Ley del ciclo urbano del agua de Extremadura.
(2021063285)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 en relación con el artículo 66.1, ambos de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el anteproyecto de Ley del ciclo urbano del agua de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través del siguiente correo electrónico: dgpjh.tes@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas de la Consejería para la transición Ecológica y sostenibilidad, sita en (Mérida). Para ello, será necesario cita previa en el correo electrónico antes indicado.

El proyecto normativo también estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, Sección de Participación Ciudadana, Proyectos normativos, en la siguiente dirección:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-transicion-ecologica-y-sostenibilidad>

Mérida, 26 de octubre de 2021. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.